

5977/16



Responsabilidades Políticas

Audiencia Provincial

TERUEL

SECRETARÍA

Notifique V. al encartado Ira
bel Caudial Cotaina

que este Tribunal, en el día de hoy, ha dictado auto sobreseyendo el expediente seguido al mismo con el número 2044 como comprendido en el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero último.

Lo que de orden de este Tribunal comunico a V. para su cumplimiento y devolución con las diligencias que lo acredite.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 18 de agosto
de 1942



Julia Font

Sr. Juez Municipal de

Alcañiz



GOBIERNO DE ARAGON



U.O.C.C.0.15

Cumplimiento. - Juzgado Municipal de Alcañiz a
veintiuno de Septiembre de mil novecientos
veinte y seis.

Cumplase sin perjuicio cuanto se interesa
en el auto que antecede, notifíquese a la
mencionada y proel Candido Cotaina que
en Tribunal, ha dictado auto sobre su expediente
requiriendo al mismo con el numero
2044 y habo que sea remitido a la Audiencia
Provincial de Teruel por conducto
de su correo

Lo mandó y firmo el Agente Procurador
Royo, juez Municipal al que y el Secretario
Certifico.

El juez municipal
Augusto Royo

El Secretario
Andrés Novat



Diligencia de notación. - Requiriéndome y al
Secretario de orden del Sr. Jefe de este
juzgado para que notifiquen a la mencionada
parte localidad de proel Candido Cotaina
y firmo el que certifico

Santiago Adán

Novat

Diligencia de notificación. - En el número
de veinte y cinco del actual y el siguiente
me presentaron en el domicilio de la
Venera anteriormente citada en
obligación, notificándola } firmo
de los que certifico.

Santiago Adán Isabel Candial

Diligencia de remisión. - Seguidamente
se remiten a la Audiencia Provincial
los originales de diligencias de los que certifico

Basal